



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS MES DE OCTUBRE DE 2023

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
1	PEDRO GUSTAVO GIMÉNEZ GIMÉNEZ	1.008.160	SI	DIRECTOR DE OFICINAS REGIONALES	RESOLUCIÓN DN N° 181 02/10/2023	CIUDAD DEL ESTE (ALTO PARANÁ) ENCARNACIÓN (ITAPÚA)	25/09/2023 AL 29/09/2023	REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y NECESIDADES, EN LOS DIFERENTES PASOS FRONTERIZOS DEL INTERIOR DEL PAIS	RESOLUCIÓN DN N° 181 02/10/2023	2.403.182
2	ADA MARIELA BARRIOS ALVARENGA	2.968.149	SI	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OFICINAS REGIONALES	RESOLUCIÓN DN N° 181 02/10/2023	CIUDAD DEL ESTE (ALTO PARANÁ) ENCARNACIÓN (ITAPÚA)	25/09/2023 AL 29/09/2023	REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y NECESIDADES, EN LOS DIFERENTES PASOS FRONTERIZOS DEL INTERIOR DEL PAIS	RESOLUCIÓN DN N° 181 02/10/2023	2.403.182
3	LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS	1.800.065	SI	DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE	RESOLUCION DN N° 186 11/10/2023	SAN IGNACIO (MISIONES) CAMBYRETÁ (ITAPÚA)	27/09/2023 AL 29/09/2023	REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO SOBRE CUESTIONES OPERATIVAS, EN LOS PUESTOS FIJOS DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN Y LOS DISTINTOS CIVT DEL INTERIOR DEL PAIS	RESOLUCION DN N° 186 11/10/2023	1.667.512
4	CARLOS RAUL PERALTA RAGGINI	1.202.928	SI	DIRECTOR GENERAL DE GABINETE	RESOLUCION DN N° 186 11/10/2023	SAN IGNACIO (MISIONES) CAMBYRETÁ (ITAPÚA)	27/09/2023 AL 29/09/2023	REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO SOBRE CUESTIONES OPERATIVAS, EN LOS PUESTOS FIJOS DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN Y LOS DISTINTOS CIVT DEL INTERIOR DEL PAIS	RESOLUCION DN N° 186 11/10/2023	1.667.512
5	SHIRLEY ELIZABETH MARECO VILLAGRA	5.722.715	SI	ASISTENTE DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	RESOLUCION DN N° 197 17/10/2023	HERNANDARIAS, SANTA RITA (ALTO PARANA)	11/10/2023 AL 13/10/2023	REALIZAR COBERTURA COMUNICACIONAL SOBRE TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS IFORMÁTICOS Y GRÁFICOS, EN LOS PUESTOS FIJOS DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN Y LOS DISTINTOS CIVT DEL INTERIOR DEL PAIS	RESOLUCION DN N° 197 17/10/2023	2.207.004





DIRECCIÓN NACIONAL DE
TRANSPORTE
PARAGUAY

PARAGUAY
MBA YRUGUATA
TETÁYGUA MOAKĀHAPAVĒ

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
4 LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS	1.800.065	SI	DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE	RESOLUCION DN N° 205 26/10/2023	BRASILIA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL	20/11/2023 AL 23/11/2023	PARTICIPAR DE LA LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUB GRUPO DE TRABAJO N°5 "TRANSPORTE" MERCOSUR (SGT N°5) QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL B RASIL	RESOLUCION DN N° 205 26/10/2023	7.387.424
5 JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA	3.488.655	SI	DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	RESOLUCION DN N° 205 26/10/2023	BRASILIA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL	20/11/2023 AL 23/11/2023	PARTICIPAR DE LA LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUB GRUPO DE TRABAJO N°5 "TRANSPORTE" MERCOSUR (SGT N°5) QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL B RASIL	RESOLUCION DN N° 205 26/10/2023	5.808.660
Totales								G	23.544.476



RESOLUCIÓN DN N° 181 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y NECESIDADES, EN LOS DIFERENTES PASOS FRONTERIZOS DEL INTERIOR DEL PAÍS, DEL 25 AL 29 DE SETIEMBRE DE 2023.-----

San Lorenzo, 02 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum DPTO.O.R. N° 211 de fecha 19 de setiembre de 2023, donde la Lic. Ada Mariela Barrios A., Jefa de Departamento de Oficinas Regionales, de la Dirección de Oficinas Regionales, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre, en consecuencia a la reunión del día 11 de setiembre de 2023, que fuera convocada por Circular N° 01/2023, de fecha 07 de setiembre del corriente año, y en atención al pedido efectuado por los Jefes de las Oficina Regionales en dicha reunión, sobre la posibilidad de coordinar, verificar y realizar relevamiento de datos en cuanto a infraestructura y necesidades en los diferentes pasos fronterizos, solicita la designación de funcionarios, provisión de viáticos y pasajes, a fin de realizar dicho trabajo en Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná) del 25 al 27/09/2023, y Encarnación (Dpto. de Itapúa), del 28 al 29/09/2023; y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, en el Memorándum N° 237 de fecha 25 de setiembre de 2023, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el Sub Rubro 232 Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional.-----

Que, el Memorándum D.G.A.J. N° 362 de fecha 26 de setiembre de 2023, concluye: Que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos y sugiere proseguir con los trámites correspondientes a los funcionarios Gustavo Giménez y Ada Barrios, del 25 al 29 de setiembre de 2023, en Ciudad del Este y Encarnación – Departamentos de Alto Paraná e Itapúa, por realizar trabajos de relevamiento de datos sobre infraestructuras y necesidades, en los diferentes Pasos fronterizos.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:


Lic. Karen C. Macchi
Secretaría General
Dirección Nacional de Investigación y Estadística
DINATRAN
www.dinatran.gov.py


Lic. Luis Fernando Gonzalez O.
Director Nacional de Transporte
Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN DN N° 181.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y NECESIDADES, EN LOS DIFERENTES PASOS FRONTERIZOS DEL INTERIOR DEL PAÍS, DEL 25 AL 29 DE SETIEMBRE DE 2023.-----

...///...

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viático a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de relevamiento de datos sobre infraestructuras y necesidades, en los diferentes pasos fronterizos del interior del país, según el cronograma siguiente:

FECHAS	CIUDADES	DEPARTAMENTOS	FUNCIONARIOS
25/09/2023 al 27/09/2023	Ciudad del Este	Alto Paraná	Pedro Gustavo Giménez Giménez, C.I. N° 1.008.160.-
28/09/2023 al 29/09/2023	Encarnación	Itapúa	Ada Mariela Barrios Alvarenga, C.I. N° 2.968.149.-

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Cuatro millones ochocientos seis mil trescientos sesenta y cuatro (Gs. 4.806.364) y pasajes, según corresponda.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Luis Fernando González O.
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



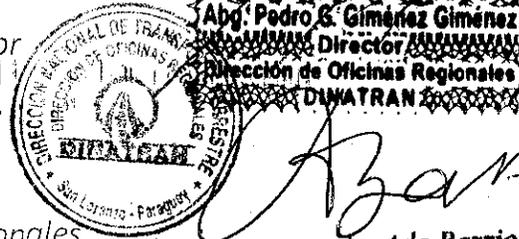

Luis Fernando González O.
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

MEMORANDUM D.O.R Nro. 220/2023

Al : ABG. OVIDIO J. TALAVERA, Director
Director General de Transporte Terrestre.

De : ABG. GUSTAVO GIMENEZ, Director
Director de Oficinas Regionales.

: Lic. Mg. Ada M. Barrios A., Jefe
Departamento de Oficinas Regionales



Abg. Pedro G. Giménez Giménez
Director
Dirección de Oficinas Regionales
DINATRAN

Lic. Ada Barrios
Jefe de Dto. de Oficinas Regionales
Dirección de Oficinas Regionales
DINATRAN

REFERENTE : Informe de comisión Según Resolución DN Nro. 181/23.

FECHA : 06 de octubre de 2023.

Señor Director General, en cumplimiento Resolución DN Nro 181 fecha 02 de octubre de 2023, por la cual fuimos comisionados para relevamiento de datos en las Oficinas Regional Ciudad del Este, y Oficina Regional Encarnación, remitimos informe sobre los trabajos realizados.

Siendo las 07:00 hs. del día Lunes 25 de setiembre nos constituimos a la Oficina Regional Ciudad del Este situada en la cabecera del Puente de la Amistad donde nos percatamos que los funcionarios de guardia no utilizan su usuario institucional al momento de cargar los datos en el sistema informático, por lo cual hemos solicitado a la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicaciones vía comunicación telefónica con el Director General Sr. Miguel Ayala, la habilitación de usuarios para cada funcionario que presta servicio en dicha Oficina Regional, que nos ha dado una solución rápida al inconveniente.

Hay que resaltar que la herramienta más significativa para el trabajo relacionado a la información y carga de datos en el sistema informático a fin de generar ingresos a la institución es el SERVICIO DE INTERNET el cual está continuamente colapsado, lento sin poder hacer uso del mismo para agilizar los trabajos, este inconveniente lo hemos notado también en las Oficinas de Campestre y Algesa.

Con relación a la infraestructura en la oficina de la cabecera del puente es necesario un sanitario para uso de los funcionarios y los muebles de oficina necesitan ser reemplazados por muebles nuevos en las tres oficinas que componen la Regional Ciudad del Este, Campestre, Algesa y Cabecera de Puente de forma inmediata ya que son la cara visible de nuestra institución en los pasos fronterizos.

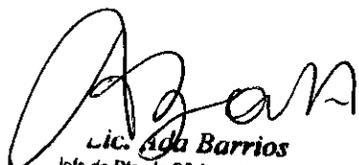
El jefe de la Oficina Regional Ciudad del Este Sr Fausto Pereira manifiesto su preocupación y necesidad de poder coordinar con la Aduana y arbitrar los medios necesarios para un mecanismo de control con respecto al sello de la institución en el documento Manifiesto Internacional de Carga - Declaración de Transito Aduanero (MIC/DTA), ya que algunos choferes no respetan dicho requisito.

Hemos visitado El Puente de la Integración que une Presidente Franco de Paraguay y Foz de Iguazú de Brasil, y conversado con la Ing. Laura Agüero con el fin de buscar un mejor sitio para la próxima Oficina de la Dinatran, se augura un paso fronterizo fluido y cómodo por el gran espacio físico existente en el lugar.

Con respecto a la Oficina Regional Encarnación los trabajos están coordinados y ordenados, los funcionarios trabajan con sus respectivos usuarios, y manifiestan que no tienen problemas con el Servicio de Internet, hemos visto el lugar donde sería la nueva Oficina de la Dinatran (se adjunta fotos), ya que van a centralizar los controles en un solo lugar en la cabecera del Puente San Roque González de Santacruz donde estarán todas las instituciones involucradas en los trabajos del paso fronterizo.

Esta Oficina Regional también necesita la renovación de los muebles de oficina en forma inmediata y una pintura general.

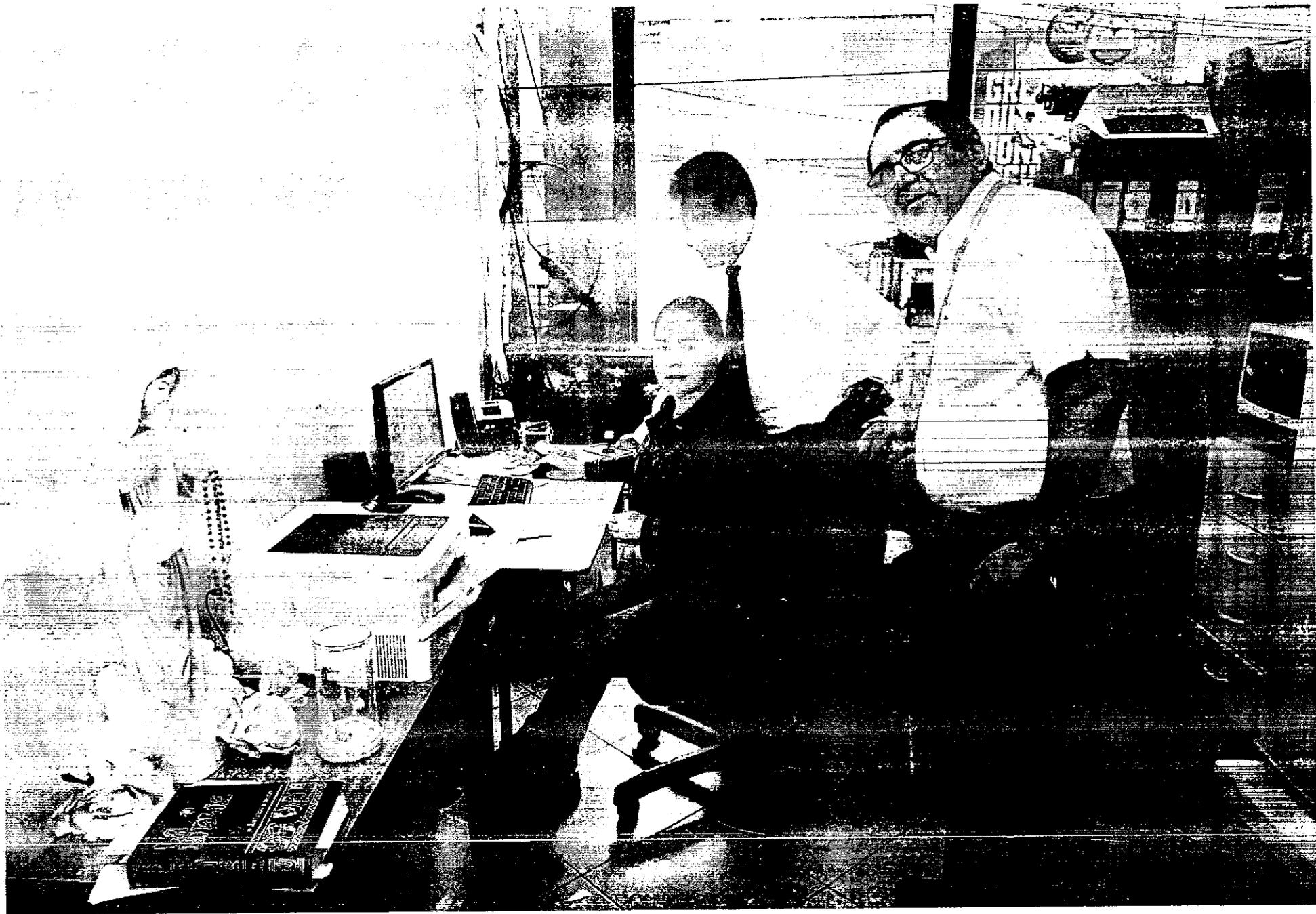
SE ADJUNTA AL PRESENTE INFORME, FOTOS, FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO Y FACTURAS ORIGINALES DETALLADAS EN EL MISMO.


Lic. **Ada Barrios**
Jefe de Dto. de Oficinas Regionales
Dirección de Oficinas Regionales
DINATRAN


Abg. **Pedro Q. Giménez Giménez**
Director
Dirección de Oficinas Regionales
DINATRAN

ATENTAMENTE,

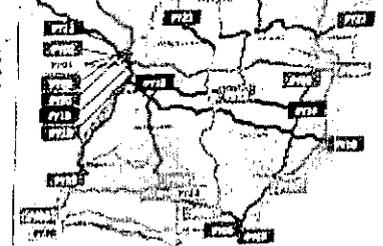
A LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE,



NUÉVAS MODIFICACIONES
DE RUTAS NACIONALES



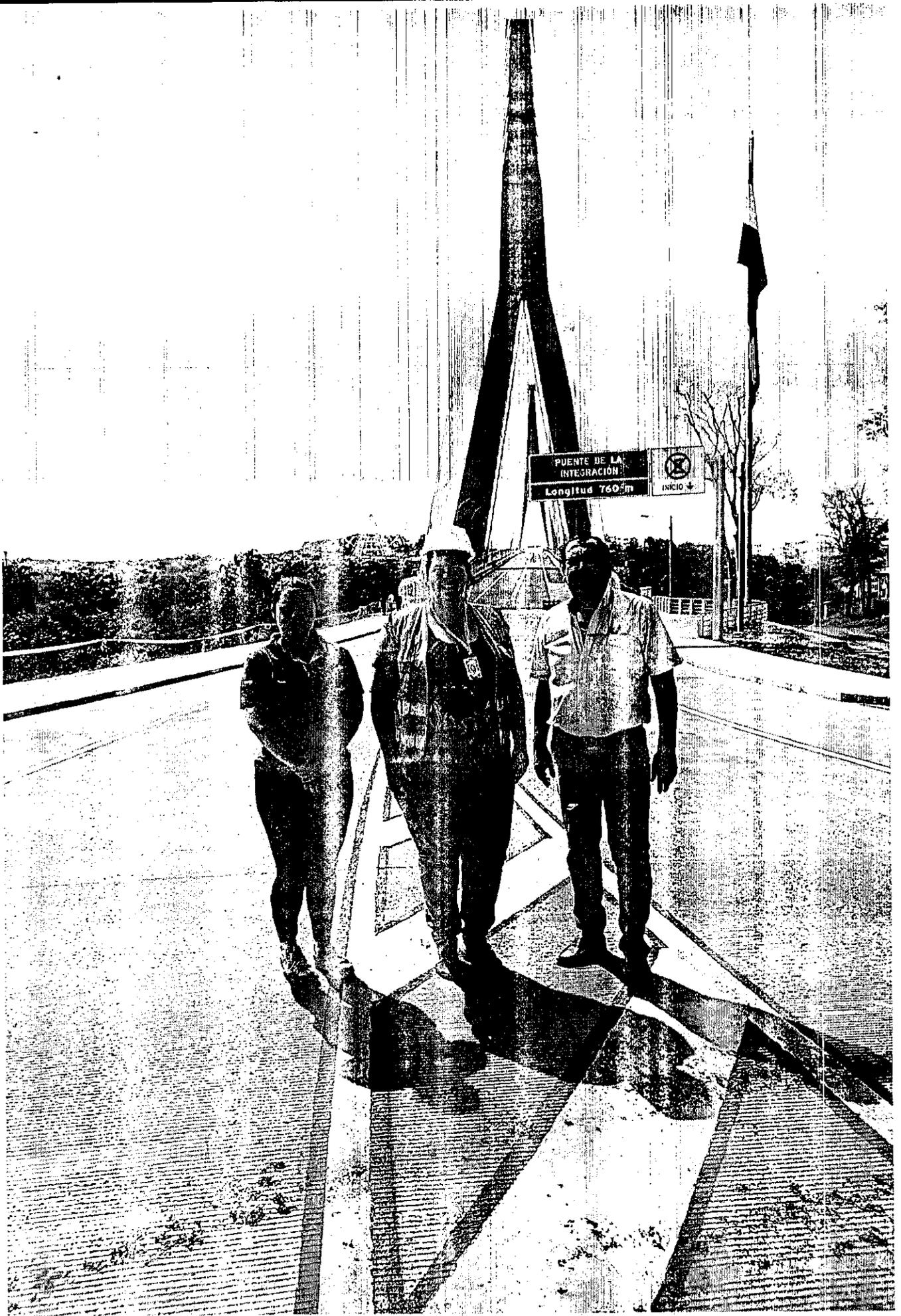
NACIONALES

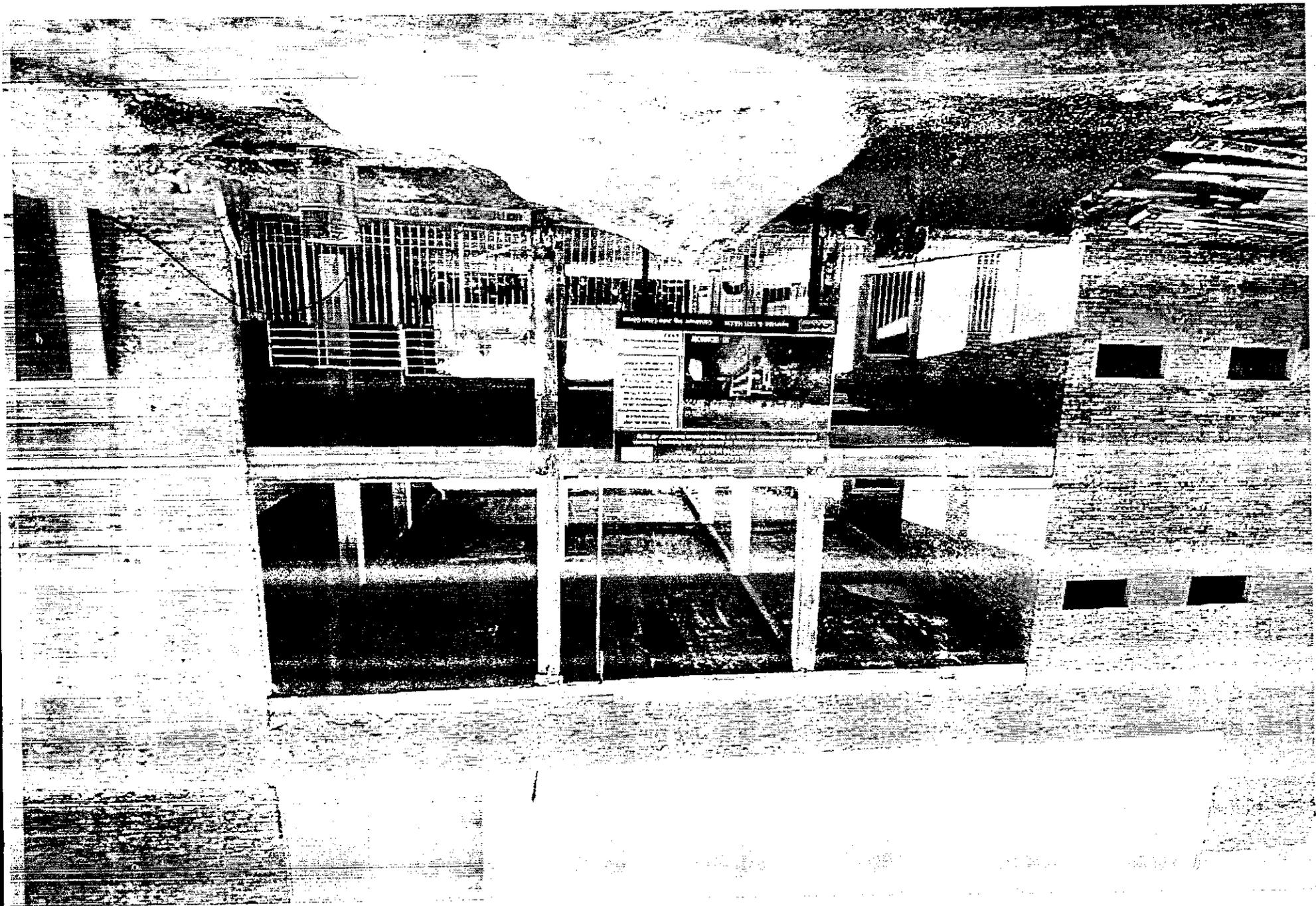


REGIONAL
CIUDAD DEL ESTE





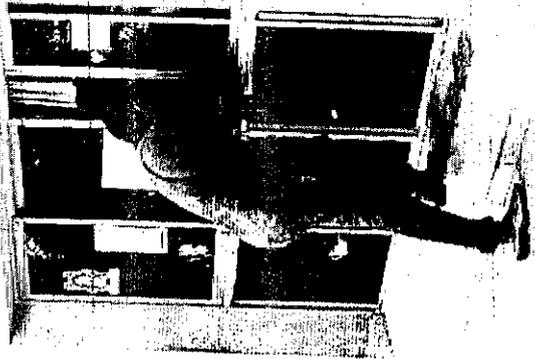
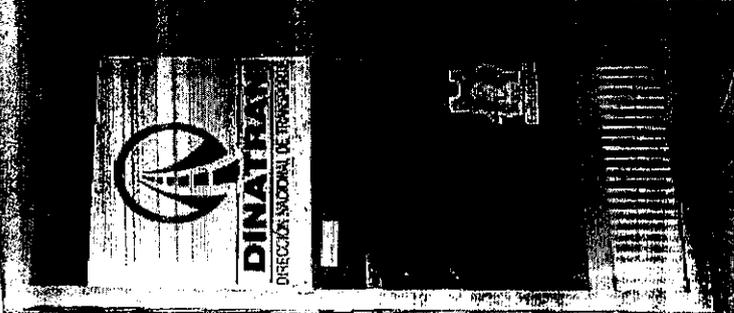




SECRETARIA DE ECONOMIA



DINATRAN
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE





POR SU SEGURIDAD
ESTANOS COMANDO



RESOLUCIÓN DN N° 186-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO SOBRE CUESTIONES OPERATIVAS, EN LOS PUESTOS FIJOS DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN Y LOS DISTINTOS CITV, DEL INTERIOR DEL PAÍS, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE SETIEMBRE DE 2023.-----

San Lorenzo, 11 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum D.G.G. N° 14 de fecha 26 de setiembre de 2023, donde el C.P. Carlos R. Peralta Raggini, Director General de la Dirección General de Gabinete, solicita la provisión de viático, para el Lic. Luis Fernando González Ocampos, Presidente del Consejo y Director Nacional de Transporte, con C.I. N° 1.800.065, y al C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini, Director General de Gabinete, con C.I. N° 1.202.928, los días 27, 28 y 29 de setiembre del corriente año, a fin de realizar trabajos de relevamiento sobre cuestiones operativas, en los puestos fijos de control de la institución y los distintos CITV, de las localidades de San Ignacio Misiones (Dpto. de Misiones), y Cambyretá (Dpto. de Itapúa), los días 27, 28 y 29 de setiembre del corriente año; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum N° 242 de fecha 27 de setiembre de 2023, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el Sub Rubro 232 Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional.-----

Que, el Memorándum D.G.A.J. N° 367 de fecha 28 de setiembre de 2023, concluye: Que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos y sugiere proseguir con los trámites correspondientes al Lic. Fernando González Ocampos y C.P. Carlos Raúl Peralta, por realizar trabajo de relevamiento sobre cuestiones operativas en los Puestos Fijos de Control de la Institución y los distintos CITV, en las ciudades de: San Ignacio y Cambyreta (Dptos. de Misiones e Itapúa), del 27 al 29 de setiembre de 2023.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

[Handwritten signature]
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



[Handwritten signature]
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

.../1/...



RESOLUCIÓN DN N° 186.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO SOBRE CUESTIONES OPERATIVAS, EN LOS PUESTOS FIJOS DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN Y LOS DISTINTOS CITY, DEL INTERIOR DEL PAÍS, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE SETIEMBRE DE 2023.-----

...///...

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viático a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de relevamiento sobre cuestiones operativas, en los Puestos Fijos de Control de la Institución y los distintos CITY, del interior del país, según el siguiente cronograma:

FECHAS	CIUDADES	DEPARTAMENTOS	FUNCIONARIOS
27/09/2023	San Ignacio	Misiones	Lic. Luis Fernando González Ocampos, C.I. N° 1.800.065.-
28/09/2023 al 29/09/2023	Cambyretá	Itapúa	C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini, C.I. N° 1.202.928.-

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Tres millones trescientos treinta y cinco mil veinte y cuatro (Gs. 3.335.024), según corresponda.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Lic. María C. Macchi
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN




Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



MEMORÁNDUM DN N° 2/2023.-

AL : SR. JULIO CÉSAR LEDESMA CACERES, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas – DINATRAN.

DE : LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte – DINATRAN.

C.P. CARLOS PERALTA RAGGINI, Director General
Dirección General de Gabinete – DINATRAN.

REF. : Informe de trabajo en cumplimiento a la Resolución DN N° 186/2023.

FECHA: 16 de octubre de 2023.-

En referencia a la Resolución DN N° 186/2023, cumplimos en remitir el informe de los trabajos de relevamiento sobre cuestiones operativas, en el Puesto Fijo de Control de la institución y los distintos CITV, de las localidades de San Ignacio (Dpto. de Misiones), y Cambyretá (Dpto. de Itapúa).

DESARROLLO DE TAREAS

En fecha 27 de setiembre de 2023, nos constituimos en el Puesto Fijo de la ciudad de San Ignacio Misiones (Dpto. de Misiones), siendo recibidos por el funcionario Sr. Hermes Vargas, quien procedió a informar sobre la ejecución de los controles habituales efectuados en dicha zona. A la vez, llevamos a cabo un relevamiento de los equipos tecnológicos (lector de mano e impresora y RFID) existentes para la realización de los trabajos de control y fiscalización; la verificación además de, las condiciones de infraestructura utilizada como oficina de los funcionarios asignados y el móvil del que disponen, en esa dependencia.

Posteriormente, fuimos al CITV COARCO S.A.C.I., ubicado en dicha ciudad, donde nos atendió el Sr. Walter Enriquez Maidana, funcionario de la DINATRAN y pasó a mostrarnos las instalaciones del taller, en el cual verificamos su infraestructura inmobiliaria y el área adecuada para que el funcionario de la institución pueda realizar un correcto desempeño de las tareas; así mismo, el funcionamiento de los equipos informáticos y los aparatos utilizados en la línea de inspección.

El día jueves 28 de setiembre del corriente año, estuvimos en el CITV COARCO S.A.C.I., de la ciudad de Cambyretá, donde el Sr. Robert Alexi López, cumple funciones como cajero y representante de la DINATRAN y en compañía del mismo hemos observado las instalaciones del taller, en el cual hicimos un relevamiento de las condiciones de su infraestructura inmobiliaria y el área destinada al desempeño de tareas del funcionario de la DINATRAN; así mismo, el funcionamiento de los equipos informáticos y los aparatos utilizados en las líneas de inspección.

.../1/...

C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini
Director General de Gabinete
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

Lic. Luis Fernando González O.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN
dinatran@dinatran.gov.py



...///...

En ambos CITV, verificamos el proceso de otorgamiento del carnet de habilitación para el servicio de Carga Nacional, que permite recaudar en varios rubros, como ser: Renovación de Habilitación, Cambio de Propietario, Primera vez, Duplicado y rubros correspondientes a multas por vencimiento, modificación de habilitación, reimpresión de orden de inspección y Cambio de Chapa provisoria a definitiva.

Así también, el procedimiento y cantidad de verificaciones técnicas, realizadas desde la hora de apertura hasta la hora de cierre de los talleres respectivos.

Y el día **viernes 29 de setiembre del corriente año**, hemos mantenido una reunión con asociados de ATPASUR y varios empresarios, del Departamento de Itapúa, sobre temas puntuales relacionados al transporte, tanto de pasajeros, como de cargas que operan en la zona mencionada.

En esa ocasión, hemos tomado nota de las sugerencias hechas por los empresarios y los representantes del gremio de transportistas, para mejorar los controles dentro del ámbito de competencias de la DINATRAM y acordamos continuar dialogando sobre otras situaciones que preocupan a los empresarios de la zona, a fin de buscar mecanismos de

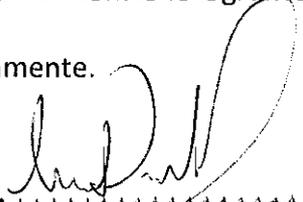
PROPUESTA DIGITALIZACIÓN DE PLANILLAS DE RESULTADOS DE INSPECCIÓN EN LOS C.I.T.V.

Los representantes de los CITV visitados, coinciden en la importancia de contar con la Digitalización de las inspecciones, a fin de tener acceso inmediato a cualquier documento y suplantar el envío físico.

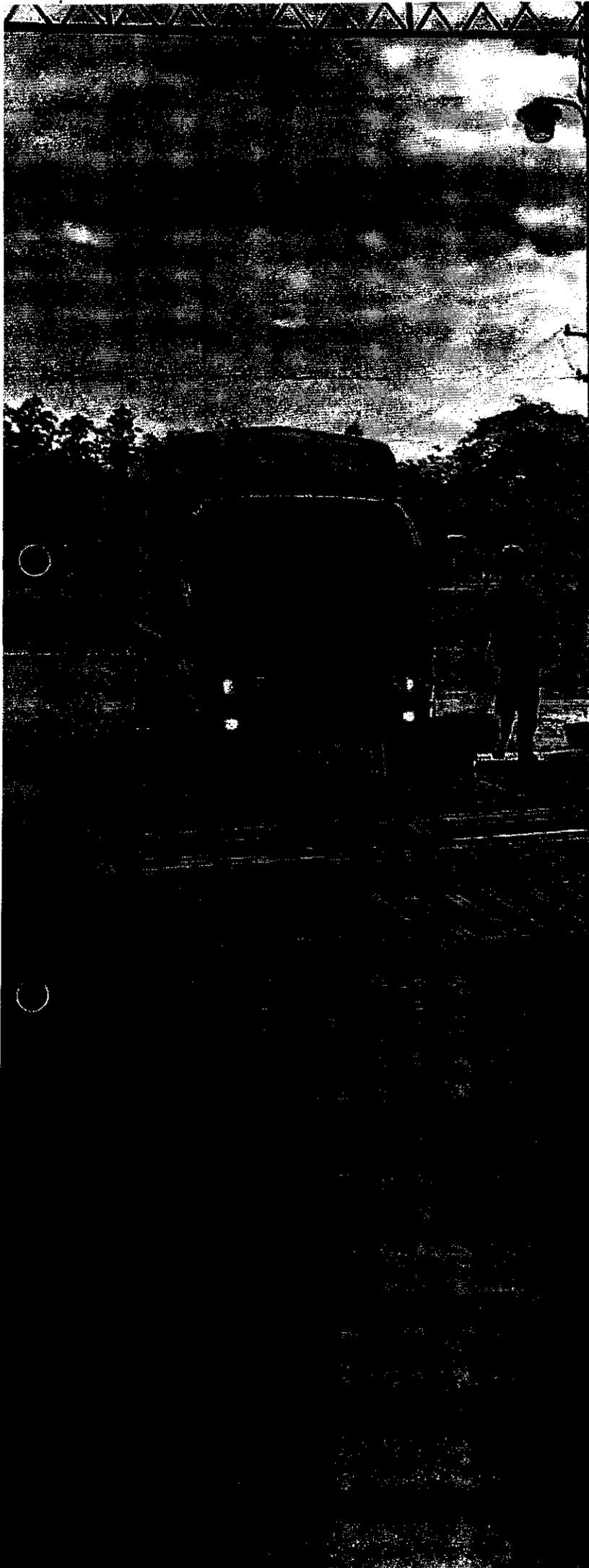
A partir de esta implementación ya no sería necesario que los Talleres de Inspección Técnica Vehicular remitan físicamente el legajo de las planillas impresas y posibilitará tener las mismas digitalizadas en línea, que hoy día el proceso de recepción tarda entre una o más semanas.

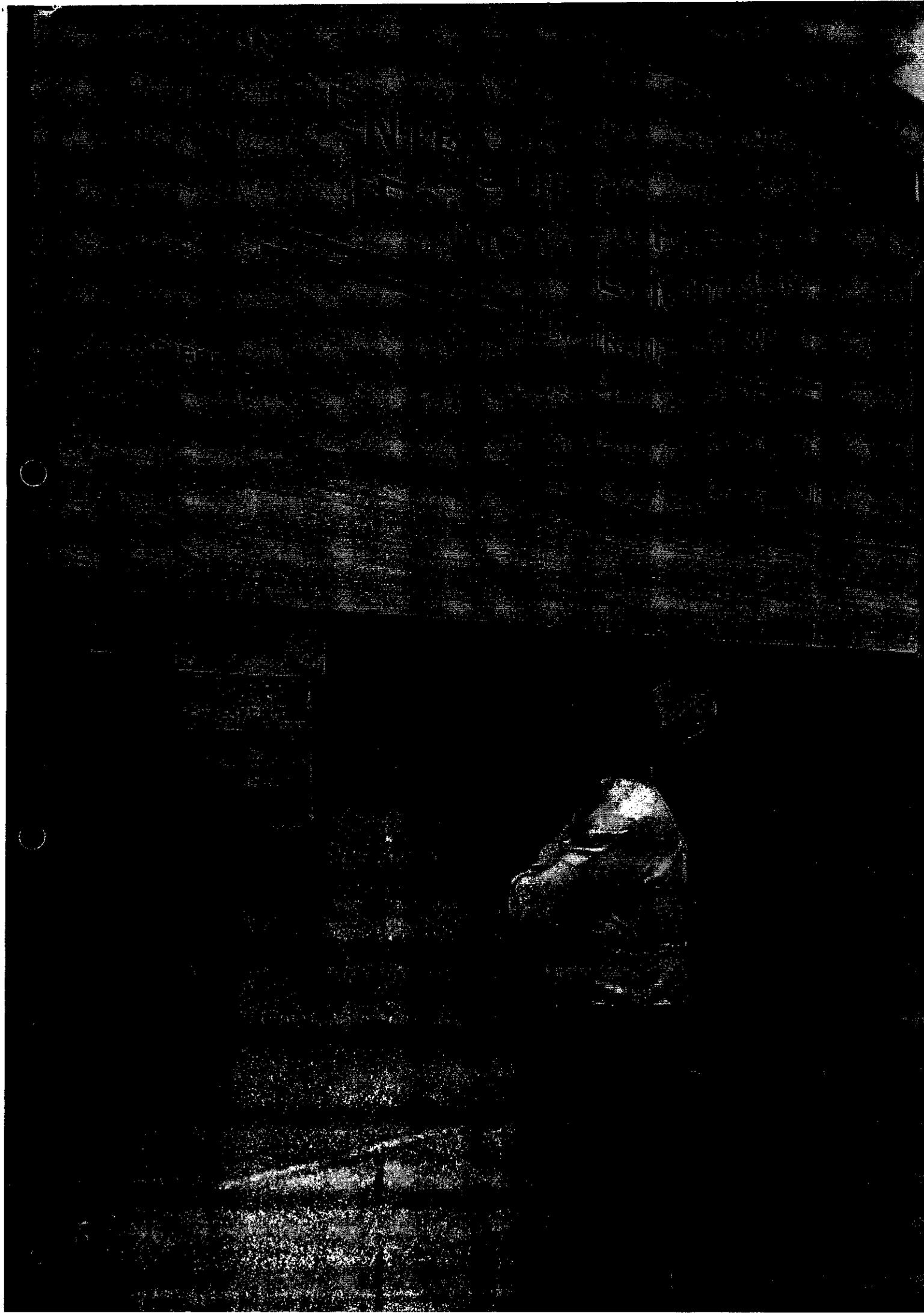
Se adjuntan tomas fotográficas de los trabajos realizados.

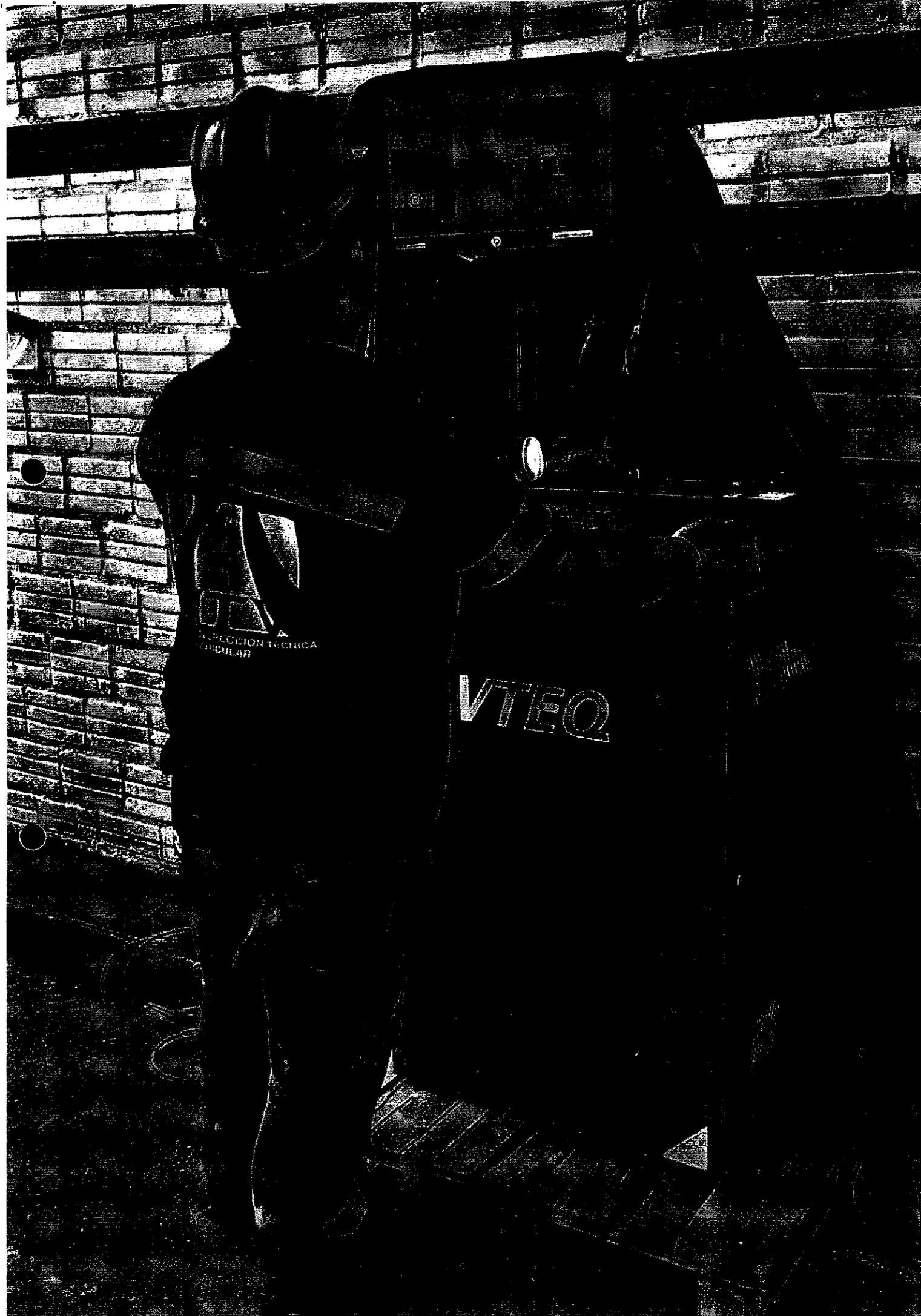
Atentamente.


C.P. Carlos Raúl Perálta Raggini
Director General de Gabinete
DINATRAM


Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional de Transporte
DINATRAM







INSPECCION TECNICA
CIRCULAR

VTEQ





RESOLUCIÓN DN N° 197-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A LA LIC. SHIRLEY E. MARECO VILLAGRA, CON C.I. N° 5.722.715, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR COBERTURA COMUNICACIONAL SOBRE TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS Y GRÁFICOS, EN LOS PUESTOS FIJOS DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN Y LOS DISTINTOS CITV, DEL INTERIOR DEL PAÍS.-----

San Lorenzo, 17 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum de fecha 09 de octubre de 2023, donde el C.P. Carlos R. Peralta Raggini, Director General de la Dirección General de Gabinete, solicita autorización para la cobertura comunicacional, a fin de actualizar datos informativos y gráficos en los Puestos de Control de Fiscalización de la DINATRAN e Inspección Técnica Vehicular (ITV), del Departamento de Alto Paraná, con el objetivo de mantener actualizados la base de datos e informaciones; al respecto, solicita la comisión de la Lic. Shirley Mareco, con C.I. N° 5.722.715 y provisión de viáticos para los días 10 al 11/10/2023 en la ciudad de Hernandarias, 12 y 13/10/2023 en la ciudad de Santa Rita; y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum N° 274 de fecha 10 de octubre de 2023, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el Sub Rubro 232 Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional.-----

Que, el Memorándum D.G.A.J. N° 393 de fecha 12 de octubre del 2023, concluye: Que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos y sugiere proseguir con los trámites correspondientes a la funcionaria Shirley Mareco, del 10 al 13 de octubre de 2023, en las ciudades de Hernandarias y Santa Rita - Dpto. de Alto Paraná, por realizar trabajo de actualización de datos informáticos y gráficos de los puestos de control de fiscalización e inspección técnica vehicular – ITV.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:



RESOLUCIÓN DN N° 197-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A LA LIC. SHIRLEY E. MARECO VILLAGRA, CON C.I. N° 5.722.715, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR COBERTURA COMUNICACIONAL SOBRE TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS Y GRÁFICOS, EN LOS PUESTOS FIJOS DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN Y LOS DISTINTOS CITV, DEL INTERIOR DEL PAÍS.-----

...///...

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viático a la Lic. Shirley E. Mareco Villagra, con C.I. N° 5.722.715, funcionaria de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar cobertura comunicacional sobre trabajos de actualización de datos informáticos y gráficos, en los puestos fijos de control de la institución y los distintos CITV, del interior del país, conforme al siguiente cronograma:

FECHAS	CIUDADES	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIA
Del 10 al 11/10/2023	Hernandarias	Alto Paraná	Shirley E. Mareco Villagra, C.I. N° 5.722.715.-
Del 12 al 13/10/2023	Santa Rita		

Artículo 2°.- La funcionaria mencionada en el Artículo anterior, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Dos millones doscientos siete mil cuatro (Gs. 2.207.004), según corresponda.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

[Handwritten signature]

 Lic. Luis Fernando González
 Director Nacional de Transporte
 DINATRAN



MEMORANDUM DCI N° 93

A : SR. LUIS CARLOS ARCE, Director
Dirección de Comunicación Institucional

DE : LIC. SHIRLEY MARECO, Asistente
Dirección de Comunicación Institucional

REF. : Informe de comisión según Resolución DNN° 197/23

FECHA : 18 de octubre de 2023



Shirley Mareco
Comunicadora Institucional
DINATRAN

Señor Director, por su intermedio al área que corresponda, se remite el informe sobre los trabajos realizados en cumplimiento a la Resolución DN N°197/23, por el cual fui comisionada para el relevamiento de datos de las oficinas de Inspección Técnica Vehicular (ITV) de la ciudad de Santa Rita y Hernandarias.

El día 10 de octubre me constituí en el Centro de Inspección Técnica Vehicular (ITV) de la Ciudad de Hernandarias **CITAAP**, donde observe que aún no contaban con el membrete oficial de la institución según el delineamiento gráfico aprobado por **Decreto N° 427/23 "POR EL CUAL SE APRUEBAN LA IMAGEN, EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO NACIONAL Y LA DENOMINACIÓN "GOBIERNO DEL PARAGUAY - PARAGUÁI REKUÁI" Y SE DISPONE LA OBLIGATORIEDAD DE SU USO EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y ENTIDADES BINACIONALES (PARTE PARAGUAYA)".** Le he proveído de los materiales necesarios para las documentaciones que se gestionaren en la ventanilla de atención de la DINATRAN.

También, vi la necesidad de renovar la cartelería con el logo oficial de la institución aprobado por **Decreto N° 427/23**. Adjunto el logo oficial y las imágenes del centro de inspección:



Logo actual de la DINATRAN

Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por: *[Signature]*

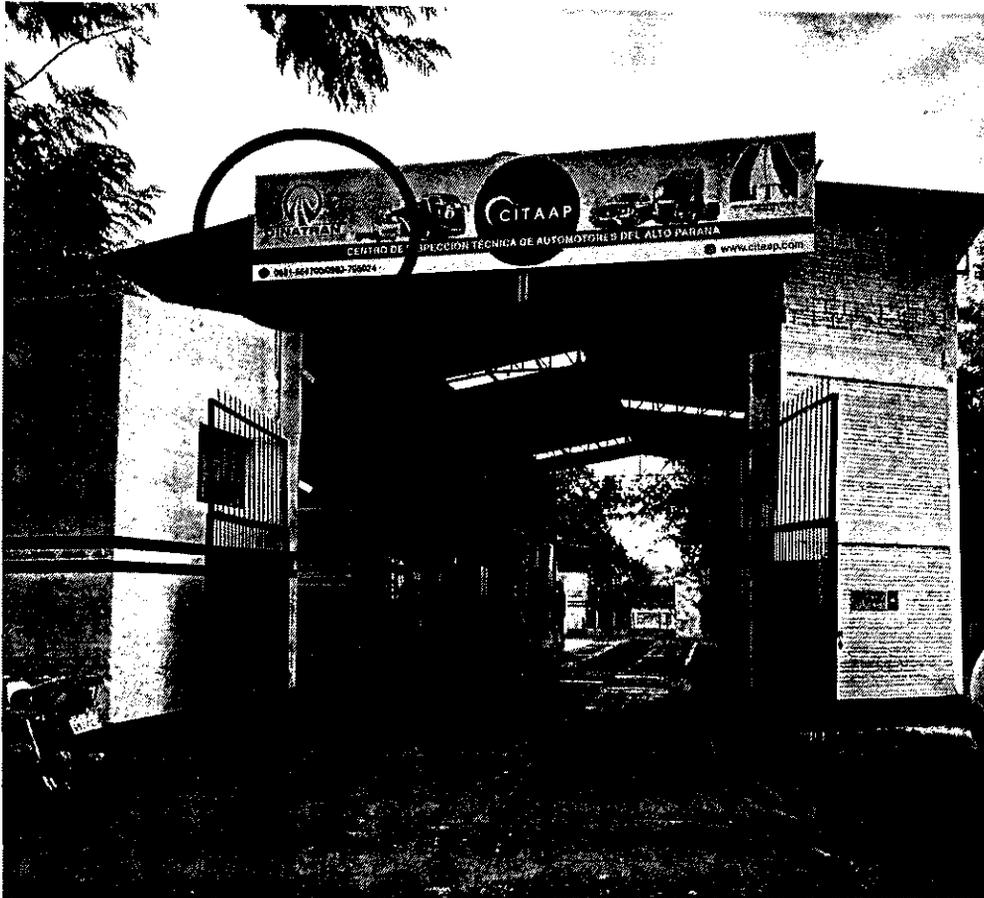
Firma: *[Signature]*

Fecha: 19 Oct 2023



DIRECCIÓN NACIONAL DE
TRANSPORTE
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'YRUGUATA
TETĀYGUA MOAKĀHAPAVÉ





DIRECCIÓN NACIONAL DE
TRANSPORTE
PARAGUAY

PARAGUAY

MBA'YRUGUATA
TETÄYGUA MOAKĀHAPAVĒ

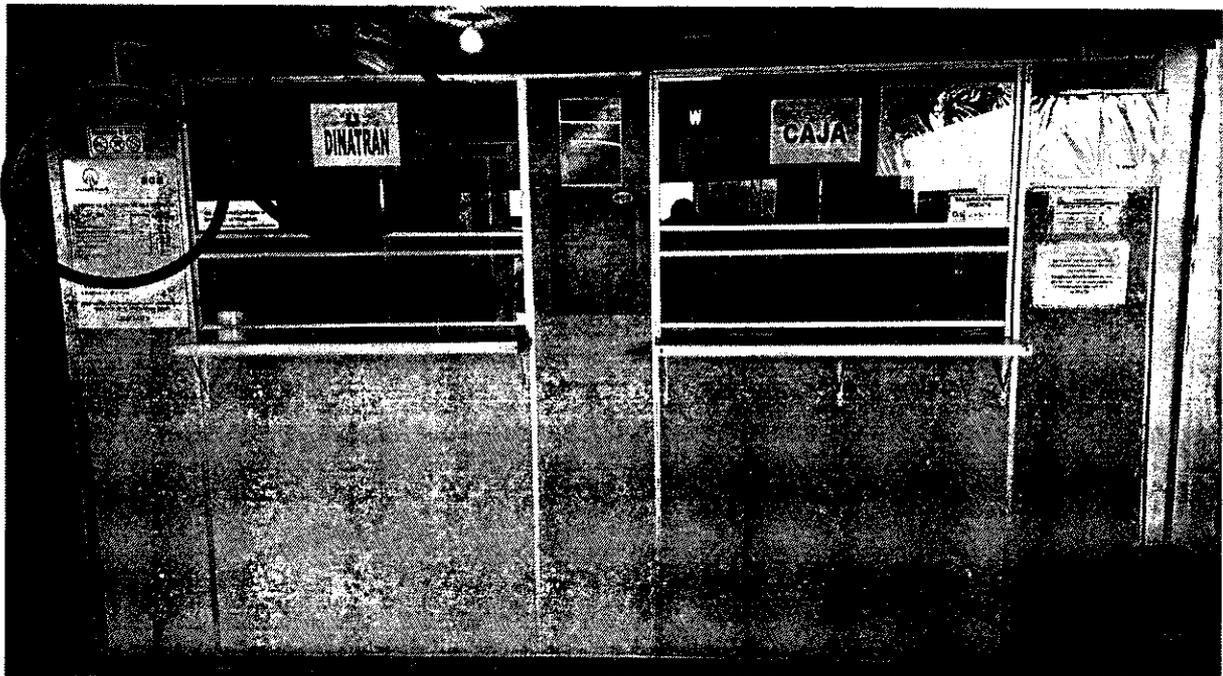
Siguiendo con los trabajos, solicite los datos de atención al usuario como número de teléfono y correo con el objetivo de verificar y actualizar la página web www.dinatran.goy.py.

Tel. 0983 129196
0981 554700

Correo: citaap.citv@gmail.com

El jueves 12 de octubre me constituí en el Centro de Inspección Técnica Vehicular (ITV) de la Ciudad de Santa Rita **ACA**, donde observe que de la misma manera aún no contaban con el membrete oficial de la institución según el delineamiento gráfico aprobado por **Decreto N° 427/23**, mencionado más arriba. En el momento entregue los materiales necesarios para las documentaciones que se gestionaren en la ventanilla de atención de la DINATRAN.

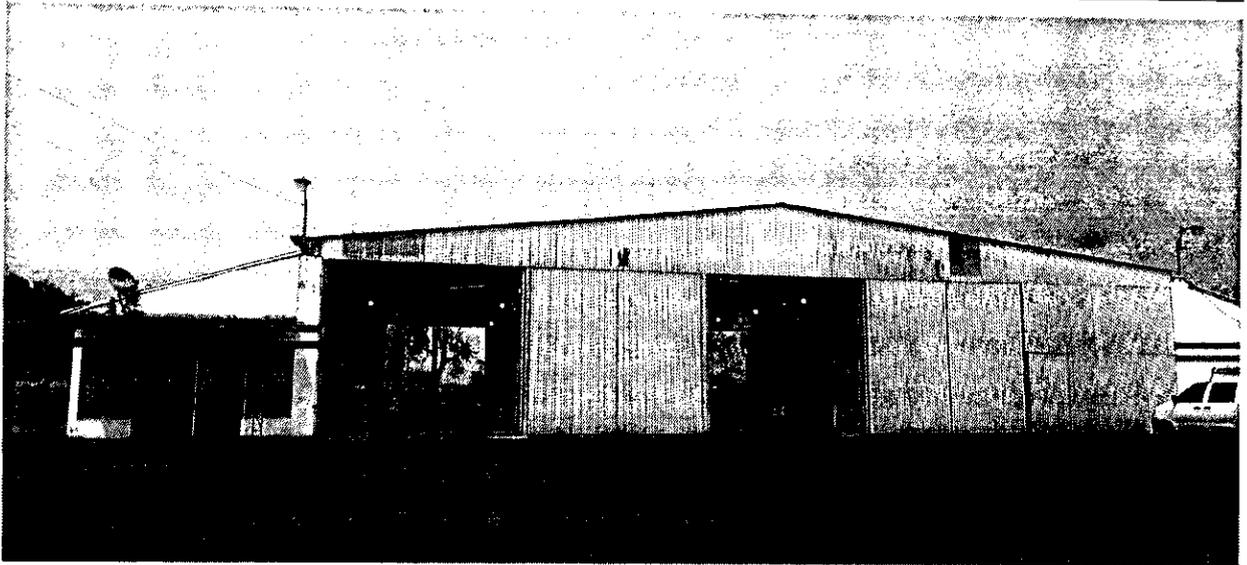
De la misma manera es importante renovar la cartelería y gráficos con el logo oficial de la institución aprobado por **Decreto N° 427/23**. El centro de inspección solicitó la actualización de manual gráfico de la institución ya que se encuentran con planes de renovar los carteles en todos sus centros. Adjunto las imágenes del centro de inspección:





DIRECCIÓN NACIONAL DE
TRANSPORTE
PARAGUAY

PARAGUAI
MBA'YRUGUATA
TETÄYGUIA MOAKÄHAPAVÉ





DIRECCIÓN NACIONAL DE
TRANSPORTE
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'YRUGUATA
TETĀYGUA MOAKĀHAPAVĒ

Siguiendo con los trabajos, les solicite los datos de atención al usuario como número de teléfono y correo con el objetivo de verificar y actualizar la página web www.dinatran.goy.py.

Tel. 0961 130130
0985 554200

Correo: comercialsantarita@acacity.com



RESOLUCIÓN DN N° 205-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE PARTICIPAR DE LA LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUB GRUPO DE TRABAJO N° 5 "TRANSPORTE" MERCOSUR (SGT N° 5), QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LOS DÍAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.-----

San Lorenzo, 26 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum D.G.R.N.I. N° 68 de fecha 04 de octubre de 2023, donde el Mag. Abg. Juan R. Velázquez Vera, Director General, de la Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales de la DINATRAN, pone a conocimiento la Invitación Oficial a la LXIV Reunión Ordinaria SGT N° 5 "TRANSPORTE", que será realizada de forma presencial los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, en las dependencias de la Confederación Nacional de Transporte – CNT, situado en SAUS Quadra 1, Edificio Clésio Andrade, Asa Sul, Brasilia – DF , CEP 70070-944 y solicitan confirmar los datos de funcionarios gubernamentales que participarán presencialmente de la referida reunión; al respecto, esa Dirección General solicita la designación de los funcionarios que participarían en el referido FORUM, a los efectos de solicitar la provisión de viáticos y pasajes respectivos; y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum N° 300 de fecha 24 de octubre de 2023, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el Sub Rubro 232 Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional 2023.-----

Que, el Memorándum D.G.A.J. N° 414 de fecha 25 de octubre de 2023, concluye: "Que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos y pasajes aéreos, y sugiere proseguir con los trámites correspondientes a los funcionarios, Luis Fernando González y Juan Velázquez, para participar de la LXIV Reunión Ordinaria SGT N° 5 Transporte, los días 20 al 23 de noviembre de 2023.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:



RESOLUCIÓN DN N° 205-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE PARTICIPAR DE LA LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUB GRUPO DE TRABAJO N° 5 "TRANSPORTE" MERCOSUR (SGT N° 5), QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LOS DÍAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.-----

...///...

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de participar de la LXIV Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 5 "TRANSPORTE" MERCOSUR (SGT N° 5), que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia – República Federativa del Brasil, los días 21 y 22 de noviembre de 2023, cuya nómina es la siguiente:

- **LIC. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ OCAMPOS** C.I. N° 1.800.065.-
- **MAG. ABG. JUAN RAMÓN VELÁZQUEZ VERA** C.I. N° 3.488.655.-

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el artículo anterior estarán afectados a la comisión de trabajo, desde el 20 hasta el 23 de noviembre de 2023 y deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Trece millones ciento noventa y seis mil ochenta y cuatro (Gs. 13.196.084) y pasajes, según corresponda.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----




Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretero nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales

D.G.R.N.I. N°68: /2023

MEMORANDUM

Al : LIC. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ OCAMPOS, Director Nacional.
Dirección Nacional de Transporte

C/C : C.P. CARLOS PERALTA RAGGINI, Director General.
Dirección General de Gabinete

Del : MGTR. ABOG. JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA, Director General
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales.

Ref : PONER A CONOCIMIENTO INVITACIÓN A LA LXIV REUNIÓN
ORDINARIA SGT N°5 "TRANSPORTE"

Fecha : San Lorenzo, 4 de octubre de 2023.

Señor Director Nacional

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de poner a conocimiento la Invitación Oficial a la **LXIV REUNIÓN ORDINARIA SGT N°5 "TRANSPORTE"** que será realizada de forma presencial los días 21 y 22 de noviembre del corriente año 2023, en las dependencias de la Confederación Nacional de Transporte CNT situado en SAUS Quadra 1, Edificio Clésio Andrade, Asa Sul, Brasília - DF, CEP 70070-944.

En tal sentido nos solicitan confirmemos los nombres, e-mails y teléfonos de los funcionarios gubernamentales que participarán presencialmente de la referida reunión.

Esta Dirección General solicita respetuosamente la designación de los funcionarios que participarían en la referido FORUM, a los efectos de solicitar la provisión de los viáticos y pasajes respectivos.

Se adjunta invitación, temario y agenda de la referida reunión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy

Cordialmente



VISIÓN:

Consolidar a la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

LXIV REUNIÃO ORDINÁRIA DO SGT Nº 5 "TRANSPORTE"

Brasília - BRASIL

21 → 22 NOV 2023

TEMÁRIO TENTATIVO

1. TRANSPORTE DE PRODUTOS PERIGOSOS

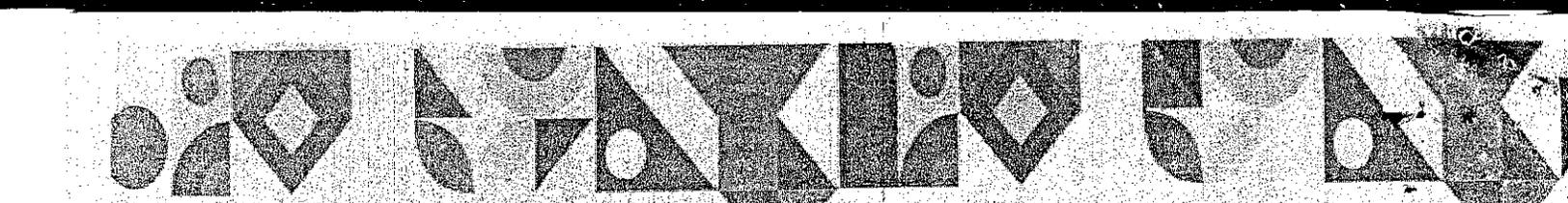
- 1.1. Estado de situação da Incorporação da Decisão CMC Nº 15/19 "Acordo para Facilitação do Transporte de Produtos Perigosos no MERCOSUL"
- 1.2. Harmonização dos procedimentos de controle do transporte de produtos perigosos – Ficha de Fiscalização
- 1.3. Atualização da Ficha informativa sobre Transporte Terrestre de Produtos Perigosos
- 1.4. Tabela de Incompatibilidades de Produtos Perigosos
- 1.5. Harmonização do formato das habilitações para os condutores de transporte de produtos perigosos
- 1.6. Outro Tema

2. PESOS E DIMENSÕES DE VEÍCULOS DO TRANSPORTE TERRESTRE

- 2.1. Utilização de pneus super largos em eixo dianteiro com suspensão pneumática para todo tipo de transporte
- 2.2. Ônibus MERCOSUL
- 2.3. Acoplados de quatro eixos

3. TEMAS DERIVADOS DO SUBGRUPO DE TRABALHO Nº 3 "REGULAMENTOS TÉCNICOS" E AVALIAÇÃO DA CONFORMIDADE – COMISSÃO DA INDÚSTRIA AUTOMOTRIZ

- 3.1. Seguimento da Internalização da Resolução GMC Nº25/22 sobre Parachoques Traseiro dos Veículos de Carga (Revogação da Res. GMC Nº23/02)



LXIV REUNIÃO ORDINÁRIA DO SGT Nº 5 "TRANSPORTE"

Brasília - BRASIL

21 → 22 NOV 2023

4. INTEGRAÇÃO DA INFORMAÇÃO DE TRANSPORTE DE PASSAGEIROS E DE CARGAS

5. OUTROS ASSUNTOS

5.1. Questões de Transporte e desenvolvimento sustentável

5.2. Questões de gênero e transporte

5.3. Informações dos Grupos *AD HOC*

5.4. Informações das Comissões do SGT nº5

6. CONTRIBUIÇÃO DO SETOR PRIVADO

LXIV REUNIÃO ORDINÁRIA DO SGT Nº 5 "TRANSPORTE"

Brasília - BRASIL

21 → 22 NOV 2023

AGENDA

21 de novembro de 2023

09h00 - 09h30	Recepção e credenciamento dos participantes
09h30 - 13h00	Início dos trabalhos
13h00 - 14h15	Intervalo para almoço
14h15 - 16:00	Reinício dos trabalhos
16h00 - 16h20	Coffee break
18h00	Finalização dos trabalhos

22 de novembro de 2023

09h00 - 09h30	Recepção e credenciamento dos participantes
09h30 - 13h00	Início dos trabalhos
13h00 - 14h15	Intervalo para almoço
14h15 - 16:00	Reinício dos trabalhos
16h00 - 16h20	Coffee break
16:30	Conferência e assinatura da ATA
18h00	Finalização dos trabalhos

Local: Confederação Nacional do Transporte - CNT

Endereço: SAUS Quadra 1, Edifício Clésio Andrade, Asa Sul, Brasília-DF, CEP 70070-944.